

y en vista la necesidad de poner en viaj de comunica-  
cion á los expresados habitantes de la Calle de Pinos, ais-  
lados hoy por la falta del referido puente, despues de  
discutir suficientemente, por unanimidad acuerdase  
se haga la reparacion del mismo satisfaciendose el par-  
to que en dicha obra se ocasiona del capitulo de im-  
previsto, toda vez que se halla agotada la cantidad con-  
signada en el presupuesto vigente con destino á la  
reparacion de calles.

Que se abonen 6 p.<sup>os</sup> 50 cent.<sup>os</sup> á Fidel Rodriguez, Portero  
de este Ayuntamiento, por la modificacion para elec-  
ciones cuyo importe ha satisfecho por orden de esta Al-  
caldia.

Que tambien se paguen 26 p.<sup>os</sup> á Tomas Martz y Ma-  
rtinez por la Funcion de Iglesia que este Muni-  
cipio presta al Patronato S.<sup>to</sup> Vie.

Yo á Fidel Rodriguez 10 p.<sup>os</sup> 25 c.<sup>ts</sup> por las parcelas, cantaros  
y demas efectos que ha comprado por este Ayuntamiento

Yo á Maria Navarro Martinez 7 p.<sup>os</sup> 50 cent.<sup>os</sup> para que  
atienda á la lactancia de su hija mediante un contrato  
de pobreza cuyo importe se abonará del capitulo de im-  
previsto.

Al Fidel Rodriguez 3 p.<sup>os</sup> 75 cent.<sup>os</sup> con cargo al cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup>  
2.<sup>o</sup> por la conduccion y adquisicion del manual de Colo-  
rias Agrícolas.

Yo á D.<sup>to</sup> Ant.<sup>o</sup> Molina 76 p.<sup>os</sup> 25 c.<sup>ts</sup> cuya suma arroja la  
factura del mismo, sin perjuicio de lo que resulte de la  
liquidacion que al efecto debe practicarse en atencion á q.<sup>ue</sup>  
dicho debito procede de los años 30-31 y 31-32.

Que en vista de la dimision presentada por el Alcalde  
Adanco del partido de Benigar y su suplente, se les pami-  
ta nombrando en su lugar respectivamente á D. Fran-  
cisco Martz Ondono y D. Juan Serrano Ondono.

Que se abonen á Fidel Rodriguez 1 p.<sup>o</sup> 50 c.<sup>ts</sup> suplidos por  
el mismo como socorro al Detenido Luis G.<sup>o</sup> Velaz.

Que se abonen á D. Fran-<sup>co</sup> Ribas 7.50 por 30 tubos  
para los faroles del Alumb.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup>.

Para entre el ayto de Comunas, el año inmediato se acordó

